



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2025-20453067- -APN-DGDTEYSS#MCH - ANEXO II

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, C/ CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES, la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADECRA), la CÁMARA ARGENTINA DE CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS (CACEP), la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS (AAEG) y la CÁMARA ARGENTINA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (CEPSAL),

CCT N° 122/75

Alcance: General

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulttante
01/02/2025	\$ 872.373,98	\$ 2.617.121,94
01/03/2025	\$ 887.204,34	\$ 2.661.613,02
01/04/2025	\$ 901.399,61	\$ 2.704.198,83

Alcance: Zona Desfavorable

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulttante
01/02/2025	\$ 1.090.467,48	\$ 3.271.402,44
01/03/2025	\$ 1.109.005,43	\$ 3.327.016,29
01/04/2025	\$ 1.126.749,52	\$ 3.380.248,56

